

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA IRUELA (JAÉN)

2019/2531 *Nombramiento de personal funcionario de este Ayuntamiento. Dos plazas de Auxiliar Administrativo.*

Edicto

En relación con la convocatoria para la provisión de dos plazas de Funcionario de Carrera, del Subgrupo de Clasificación C2, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominado auxiliar administrativo, esta Alcaldía-Presidencia ha dictado la siguiente Resolución:

“Resolución de la Alcaldía nº 62 /2019

Vista la propuesta del Tribunal Calificador actuante en la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de Funcionario de Carrera, del Subgrupo de Clasificación C2, de la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar, denominada auxiliar administrativo, en el marco del proceso de estabilización y consolidación del empleo temporal del Art. 19. Uno de la Ley 6/2018, de 3 de julio de Presupuestos Generales del Estado 2018 y Disposición Transitoria 4ª del EBEP y sistema de concurso-oposición, cuya convocatoria fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 237 de fecha 10/12/2018, en la que se propone el nombramiento como funcionarias de carrera para ambas plaza a Doña María Dolores Garrancho Díaz, con DNI 75093351-F y a Doña Encarnación Olivares López, con DNI 75116094-A.

Vista la documentación que, de conformidad con la Base Décima de la convocatoria, ha sido presentada por las interesadas, que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en la Base Segunda.

De conformidad con las competencias que me atribuye la Ley 7/1985, de Bases del Régimen Local, así como con lo dispuesto en la Bases de la convocatoria.

Resuelvo:

Primero: Nombrar en propiedad para las dos plazas de Auxiliar Administrativo de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento a Doña María Dolores Garrancho Díaz, con DNI 75093351-F y a Doña Encarnación Olivares López, con DNI 75116094-A.

Segundo: Notificar la presente Resolución a las interesadas, que deberán tomar posesión en el plazo de un mes a partir de la notificación del nombramiento.

Tercero: Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que resuelvo en La Iruela, a 3 de junio de 2019.

El Alcalde en funciones. Fdo. D. José Antonio Olivares Sánchez. El Secretario-Interventor accidental. Fdo. D. Juan Raúl Plaza Agea.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

La Iruela, a 03 de junio de 2019.- El Alcalde en funciones, JOSÉ ANTONIO OLIVARES SÁNCHEZ.